

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****32440** CLUB BALONCESTO BREOGÁN, S.A.D.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Salón de Actos de la Diputación Provincial de Lugo, sito en calle San Marcos 8, el próximo 20 de Diciembre de 2010 a las 20,00 horas en primera convocatoria y el día 21 en el mismo lugar y hora en segunda con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Estudio y Aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), propuesta de aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2010.

Segundo.- Aprobación del Presupuesto correspondiente a la temporada 2010-2011.

Tercero.- Propuesta de inclusión de nuevos miembros en el Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento si procede.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de Asistencia: Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de las acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de Acciones y los titulares de las acciones que justifiquen dicha titularidad mediante anotación en cuenta con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y los titulares de las acciones que acrediten, mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Derecho de Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona conforme lo dispuesto en los Estatutos.

La representación podrá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, observándose en lo demás las disposiciones legales en la materia.

Derecho de Información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas de su derecho de solicitar, en el domicilio social, y en su caso, de obtener de forma inmediata y gratuita, la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en su caso el artículo 144-1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lugo, 26 de octubre de 2010.- Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Caneda Goyanes.

ID: A100079316-1

cve: BORME-C-2010-32440